RESOLUCION DECANAL N° 192 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 17 de setiembre de 2024

Visto el expediente N° 2423355 de fecha 16-04-2024, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial **Sr. Abel Galindo Casavilca y Sr. Henry Huamani Carbajal,** donde solicitan la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y normas vigentes; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Resolución Decanal N° 053-2023-UNSCH-FIQM/D, de fecha 31 de mayo del 2023, se aprobó el proyecto de tesis Titulado: **Evaluación del biol obtenido a partir de microorganismos eficientes autóctonos en cultivo de rabanito (*Raphanus sativa*) y lechuga (*Lactuca sativa L*.);**

Que, con Memorando Múltiple N° 075-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 18/04/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Borrador de Tesis a los tres jurados designados en una reunión virtual con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Dr. Agustín Julián PORTUGUEZ MAURTUA (Presidente), Mg. Eusebio DE LA CRUZ FERNANDEZ y Mg. Hugo Rodolfo ORIUNDO MAMANI (Miembros), de los egresados **Sr. Abel Galindo Casavilca y Sr. Henry Huamani Carbajal** asesorado por el Mg. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI y Coasesora: Leidy Diana MEDINA QUIQUIN, para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 005-2024-CJT/FIQM, de fecha 09-09-2024, los miembros jurados del Borrador de tesis remiten el expediente de aprobación de Borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del biol obtenido a partir de microorganismos eficientes autóctonos en cultivo de rabanito (*Raphanus sativa*) y lechuga (*Lactuca sativa L*.),** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 50º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** el borrador de Tesis Titulado: **Evaluación del biol obtenido a partir de microorganismos eficientes autóctonos en cultivo de rabanito (*Raphanus sativa*) y lechuga (*Lactuca sativa L*.),** presentado por los **Sr. Abel Galindo Casavilca y Sr. Henry Huamani CarbajalA** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, la misma que tiene opinión favorable de los jurados revisores.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Percy Fermín VELASQUEZ CCOSI, como ASESOR DE TESIS y Mg. Leidy Diana MEDINA QUIQUIN como coasesora, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Abel Galindo Casavilca y Henry Huamani Carbajali**
sesor Ingº Percy Fermin VELASQUEZ CCOSI
Coasesora Leidy Diana MEDINA QUIQUIN
rchivo
AJPM//jaqg